CUADERNOS DE LA IGUALDAD
4

Lenguaje y discriminación

Héctor Islas Azaïs

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

LENGUAJE Y DISCRIMINACIÓN

Héctor Islas Azaïs

© 2005
Lenguaje y discriminación

CUADERNOS DE LA IGUALDAD
Consejo Nacional para Prevenir
la Discriminación

Dante núm. 14, col. Anzures,
Del. Miguel Hidalgo,
11590, México, D.F.

ISBN 970-9833-14-6

Se permite la reproducción total o parcial
del material incluido en esta obra, sujeto a
citar la fuente.

Impreso en México
Printed in Mexico

Contenido

5 Presentación
Gilberto Rincón Gallardo

7 Introducción

11 Las palabras importan

15 Las palabras moldean nuestras percepciones

21 El lenguaje y el *status quo*

29 El lenguaje y el género

35 ¿Qué se puede hacer?

43 Notas

45 Bibliografía

47 Sobre el autor

Lenguaje y discriminación,
número 4 de la colección
"Cuadernos de la igualdad"
del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
se terminó de imprimir en septiembre de 2005 en los talleres
de Impresora y Encuadernadora Progreso, SA.

La edición estuvo al cuidado de la
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN,
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DIVULGACIÓN
del CONAPRED

Presentación

En los inicios de la cuarta centuria antes de Cristo, Platón –en plena madurez filosófica– escribió uno de sus diálogos más notables, el *Cratilo*, en el que reflexiona sobre la exactitud de las palabras. Desde entonces y hasta nuestros días el misterio del lenguaje constituye una de las inquietudes más persistentes de nuestra especie. No se trata de un hecho gratuito: lo propiamente humano pasa siempre por su incesante criba y al pensamiento mismo no le asiste mejor recurso para ejercer su fatigado oficio.

Desde luego no sólo empleamos las palabras para pensar (incluso para pensar en las palabras); el lenguaje se encuentra en la base de casi toda nuestra experiencia. Afectos, emociones, imaginación, encuentros y desencuentros, creencias, decisiones, elecciones, preferencias... en fin, prácticamente toda conducta se nutre y realiza en y a través de este *humus* omnipresente en la actividad humana.

También, por supuesto, el hecho discriminatorio. Aprendemos a nombrar a las cosas y a las personas a partir de nuestro entorno; al mismo tiempo, integramos prejuicios, matices despectivos, atribuciones arbitrarias. Productos y productores del hecho lingüístico pasamos la vida lidiando con las palabras, produciéndolas y reproduciéndolas, la mayor parte de las veces sin conciencia del oscuro poder que esconden.

Sin embargo, no por huidiza esta fuerza es menos efectiva en la realidad. El lenguaje de la discriminación se alimenta de la carne y la sangre de personas puestas históricamente en situación de vulnerabilidad. El niño estigmatizado por vivir con una discapacidad, el indígena rechazado por su origen étnico, el individuo con preferencias distintas a la heterosexual, entre otros muchos ejemplos posibles, son cotidianamente víctimas de parodias, motes y apodos humillantes que afectan de manera severa su cali-

dad de vida e incluso la imagen que tienen de sí mismos, atentando contra su dignidad.

Tal situación, por lo demás, no se resume en sucesos aislados. Más bien por el contrario, nuestra cultura está traspasada por hábitos lingüísticos que son a menudo vejatorios y ofensivos para quienes difieren en algún aspecto de la mayoría. Y ello tiene lugar en todos los ámbitos, desde la escuela hasta los juzgados, desde la casa familiar al sitio de trabajo.

Por ello conviene saludar con entusiasmo el presente trabajo de Héctor Islas Azaïs, cuarta entrega de la serie "Cuadernos de la igualdad", donde el autor nos invita a reflexionar sobre el vínculo entre lenguaje y discriminación, atendiendo a los variopintos aspectos de este ominoso fenómeno.

Estoy seguro de que el lector encontrará este ensayo interesente y revelador, más aún porque también nos muestra que no es preciso sacrificar la profundidad a la claridad de la exposición.

GILBERTO RINCÓN GALLARDO

Introducción

El estudio del lenguaje merece nuestra atención por el lugar tan importante que ocupa en nuestras vidas, por su relación con el pensamiento y con la expresión de nuestros sentimientos. Aprendemos sobre cómo es el mundo y qué valoramos en él a través del lenguaje. Su conocimiento nos permite comprender mejor la estructura de nuestra sociedad, cómo actuamos en ella, cuáles son sus jerarquías y, además, nos ayuda a descubrir algunos presupuestos que alberga, a veces invisibles, sobre ciertos grupos de personas.

Si entendemos el término "discriminación" en un sentido laxo como una relación que refleja el rechazo hacia una persona únicamente por su pertenencia supuesta o real a cierto grupo, entonces resulta obvio que el lenguaje puede ser discriminatorio (o puede usarse para discriminar) de varias formas. Quizá la manera más obvia en que se manifiesta esta realidad es en la proliferación de epítetos ofensivos empleados para descalificar, tratar como inferiores o insultar a individuos o grupos particulares. Abundan en nuestra lengua y en las de otros países términos que se emplean con connotaciones racistas ("indio"), sexistas ("vieja"), clasistas ("naco") o nacionalistas ("gringo"). Otros tienen el poder para estereotipar a diversos grupos, como cuando se habla del carácter "emocional" de las mujeres, de la "avaricia" de los judíos, de la "sensibilidad" de los homosexuales o de los habitantes del "tercer" mundo. También existen rasgos más formales del lenguaje que delatan un trato desigual, como es el caso del empleo del artículo determinante "los" o del sustantivo "hombre" para hablar indistintamente sobre individuos de ambos géneros.

Y no es sólo la presencia de un vocabulario específico o de ciertos rasgos gramaticales lo que puede resultar prejuicioso en el empleo del lenguaje sino que, muchas veces, es la ausencia de un vocabulario, o la falta de términos en áreas de importancia para los grupos históricamente más vulnerables, lo que sirve como instrumento de exclusión. De esta forma las palabras pueden hacer invisibles a grupos enteros o a ciertas características de esos grupos. Piénsese que hasta hace relativamente poco no había lugar en nuestra habla para vocablos como "ingeniera" o "doctora"; que aún suele emplearse sin matiz alguno (incluso en ámbitos académicos) la expresión "los derechos del hombre" o bien repárese en las implicaciones tras el sencillo (y muy común) hecho de describir a México como un país "mestizo" o "hispanohablante". Y desde las palabras podemos ir ascendiendo en complejidad lingüística hasta llegar a las creencias, teorías y grandes narrativas que, en su calidad de instrumentos discursivos, son capaces de minusvalorar y hasta borrar a conjuntos humanos completos. De ahí el atractivo actual, y la necesidad real, del cultivo de la memoria de las víctimas de la barbarie, de los desheredados, de la visión de los vencidos, de la historia de las mujeres y de los "pueblos olvidados".Otro modo en que interviene el lenguaje para discriminar ocurre cuando alguien es blanco del desprecio y la exclusión *por su lenguaje*, ya sea porque no domina el idioma del país en que vive o bien porque se expresa en alguna articulación dialectal de ese idioma, o simplemente porque habla con un acento particular propio de su región de origen o del entorno social en el que creció. Los inmigrantes, indígenas y pobladores de zonas periféricas (urbanas y rurales) suelen ser víctimas de esta forma de discriminación, que los afecta en particular en el ámbito del trabajo, de la escuela y en el acceso a servicios legales.

Ya el uso mismo del término "dialecto" para referirse a lenguas que no son las dominantes en una sociedad revela una actitud que las juzga de alguna manera inferiores, acaso lenguas de comunidades primitivas. Del desprecio hacia una lengua se pasa

al descrédito de quienes la usan. De esta manera se ignora o relega el hecho de que no existen lenguas "primitivas", que todas cuentan con los recursos suficientes para cumplir con su función (de hecho, todas son muy "complejas") y no las hay mejores que otras en ningún sentido absoluto.

Lo consignado hasta aquí me parece que es innegable. Sin embargo, podría objetarse que quizás todas estas expresiones no son sino un síntoma del verdadero problema, un mero reflejo de las conductas de quienes limitan las oportunidades de grupos particulares, es decir, una suerte de epifenómeno de la verdadera discriminación. Según esta apreciación, el lenguaje no encierra en sí mismo nada ofensivo ni restrictivo, sino que es su empleo por parte de individuos prejuiciados de antemano lo que lo hace adquirir ese carácter. En sí mismo, el lenguaje es neutral y el hecho de que posea éstas u otras expresiones que discriminan es algo meramente circunstancial, casi anecdótico. Las palabras no importan, o en todo caso importan menos que las acciones. Bastaría tal vez con tener más cuidado con lo que decimos para no herir a nadie, o buscar vocablos que satisfagan a todos y no dejen a ninguno fuera. Y ahí se agotaría el vínculo entre lenguaje y discriminación. Me parece que, si se hacen explícitas las razones que hay detrás de esta opinión, encontramos que no carece de fuerza, y más adelante trataré de hacer justicia a algunas de esas razones.

Sin embargo presentaré antes (necesariamente de manera resumida) algunos argumentos que llevan a pensar lo contrario, es decir, que indican que sí existen lazos más profundos entre la discriminación y nuestras prácticas lingüísticas, que la forma como empleamos el lenguaje puede, al menos en algunas ocasiones, constituir, y no sólo reflejar, percepciones sesgadas que lesionan a otras personas. Me detendré además un poco en algunos de los usos que en nuestra sociedad pueden calificarse de discriminatorios y abordaré hacia el final las dificultades y virtudes que conlleva una intervención en el lenguaje que pretenda contribuir a desalentar juicios y conductas basados en distin-

ciones que obstaculizan el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades para las personas, esto es, que pretenda combatir la discriminación.

Las palabras importan

Primero, es imprescindible desechar la idea de que la elección de un vocabulario es meramente una cuestión *verbal*. Claro está que en un sentido se trata de un asunto verbal porque es sobre las palabras que discutimos, pero no es difícil ver que las disputas en torno a cómo debemos llamar las cosas muy pronto derivan en una discusión sobre qué aspectos de la realidad deseamos destacar, cuáles nos parecen más importantes o dignos de respeto. Elegir entre términos como "holocausto" o "matanza", "feto" o "bebé no nacido", "terrorista" o "separatista", "anciano" o "adulto mayor", son todos casos en los que está en juego algo que va mucho más allá de un simple vocablo. Piénsese en la diferencia entre llamar a la drogadicción un "vicio" o una "enfermedad". En el primer caso se pone el énfasis en el individuo, moralmente débil, que se deja dominar por alguna sustancia tóxica; en el segundo su consumo se considera en relación con el influjo de su entorno social, como algo accesible a un enfoque terapéutico y a la prevención. Hablar de "diferencias de género" en vez de "diferencias sexuales" permite ir más allá de una mera determinación biológica para discutir sobre una realidad cultural susceptible de ser evaluada y reformada. En la mayoría de este tipo de casos lo que está en disputa no son dos conceptos disímiles que seleccionan dos realidades incomparables: no es tanto una discrepancia en torno a cosas distintas como una discusión sobre cómo describir una misma cosa. Aquí los significados de los términos se traslapan, lo cual sugiere que no son disputas meramente verbales que ocultan diferencias de fondo irreconciliables sobre cómo es el mundo, sino que pueden ser oportunidades para hablar mejor de lo mismo.

Obviamente, desde el punto de vista del lenguaje que discrimina la elección de términos tiene como consecuencia subrayar aspectos que se consideran reprobables o vergonzosos y que justifican (y a veces hasta exigen) la marginación del individuo con esas características. Así, este tipo de lenguaje puede optar por destacar características físicas o ideológicas para clasificar y convertir en blanco de la discriminación a las personas. Por ejemplo, el término "homosexualismo" (en lugar de "homosexualidad") aún se utiliza con los acentos peyorativos que le otorga el sufijo *ismo*, y que hace hincapié en las actitudes (piénsese en la similitud con palabras como "egoísmo" o "individualismo") de quienes supuestamente optan por un estilo de vida de manera militante como forma de rechazo a otros modos de vivir. Esto los convierte de inmediato en adversarios peligrosos de lo que se percibe generalmente como lo "normal", de las formas de convivencia humana basadas en relaciones sexuales convencionales. Es preciso mencionar también que no es únicamente cómo clasifiquemos a las personas y las cosas lo que importa aquí. Junto con la función referencial de estas expresiones podemos distinguir un componente afectivo: cómo desean ser llamadas las personas o los grupos de personas, y particularmente quienes han sido blancos históricos de alguna forma de discriminación, interesa en la medida en que las elecciones lingüísticas que puedan hacer les ayudará a conformar su identidad y a sentirse mejor consigo mismos. La adopción en muchos ámbitos de términos como "persona con discapacidad" o "persona con capacidades distintas" en lugar de voces como "minusválido", "inválido", "incapacitado", "lisiado", "retrasado" o "subnormal" procura apartar las connotaciones despectivas, de inferioridad, de ineptitud, de dependencia y paternalistas a favor de una concepción más respetuosa de la autonomía individual, de la diversidad y del derecho a una vida, digamos a falta de un término menos equívoco, *normal*. En este sentido, la elección de un término por parte de un grupo para representarse a sí mismo tiene un poder político para reivindicar la presencia y el valor de

ese grupo. Conviene recordar que en su origen "discapacitado" es un calco del término inglés *disabled* que, entre otras connotaciones, significa privar de fuerza o poder, lo que en el contexto de la discapacidad implica virar la atención hacia las condiciones sociales y de infraestructura que obstaculizan la igualdad de oportunidades para las personas en vez de destacar sus limitaciones inherentes. Un vocabulario construido desde esta perspectiva apunta además hacia la transformación de esas condiciones restrictivas, que es justamente lo que más importa en la lucha contra la discriminación. Por otro lado, no hay que olvidar que este tipo de etiquetas de identidad son con frecuencia impuestos a ciertos grupos por otros grupos más poderosos. Este hecho es hasta cierto punto normal, puesto que nadie en realidad controla por completo las categorías que se utilizan para definir su identidad (o, quizá sea mejor decir, sus diversas identidades) porque la identidad no es nunca una cuestión meramente individual: depende esencialmente de que nos perciban y de cómo nos perciban los demás. La relación entre el lenguaje y la identidad siempre conlleva una mezcla compleja de factores individuales, sociales y políticos que hace que las personas se consideren miembros de un grupo social o que se sientan excluidos de él. Donde existen conflictos sociales, y en particular batallas por reivindicar identidades colectivas, habrá con certeza una guerra de palabras, una lucha por controlar el vocabulario que nos dice quién pertenece a qué grupo y qué categorías determinan la identidad de cada grupo.

El poder político de un colectivo se mide muchas veces por su capacidad de definirse a sí mismo y de definir a los demás.Vale la pena aclarar que en la sociedad el lenguaje no es la única ni la más importante manifestación de discriminación. De ninguna manera pretendo sostener una tesis semejante. Debería estar claro que la discriminación se patentiza principalmente en las prácticas de exclusión y estigmatización, y que estas prácticas producen en primer lugar una desigualdad social material antes que una marginación lingüística. Se discrimina

más y de forma más insidiosa cuando a una persona se le niega por su aspecto, por su religión, por la forma como habla o por su sexo un derecho, un empleo, un crédito, un salario digno o una casa, o cuando se la amenaza en sus bienes o en su integridad física, que cuando se le adjudican calificativos formalmente injuriosos, no se la menciona en una oración o se le niega la posibilidad de definirse con el vocabulario que más le plazca. Sin embargo, sería igualmente ingenuo suponer que esto conlleva restar importancia a la dimensión lingüística de la discriminación. El solo hecho de que su análisis revele supuestos y jerarquías que comúnmente permanecen ocultos incluso a la mirada políticamente reflexiva debería bastar para asegurar su inclusión en cualquier estudio que tenga como fin prevenir la discriminación.

LAS PALABRAS MOLDEAN NUESTRAS PERCEPCIONES

Una tesis más radical sostiene que las palabras, allende su característica de herramientas clasificatorias y más allá de sus consecuencias políticas y morales, importan porque el lenguaje influye en nuestra percepción de la realidad, condiciona nuestro pensamiento y determina nuestra visión del mundo. Aquí la perspectiva se invierte: las palabras importan no tanto por lo que hacen sino por lo que nos hacen.

Es difícil exagerar la preponderancia que ha adquirido el estudio del lenguaje en las humanidades y en las ciencias sociales durante más o menos los últimos 100 años. Se ocupan de él la lingüística, la sociolingüística, la psicología, la filosofía del lenguaje, la hermenéutica y la teoría del discurso, entre otras ramas del conocimiento. Algunas de las disciplinas mencionadas nacen justamente en el siglo XX a raíz de este interés renovado por el lenguaje, y en la filosofía, desde que Heidegger anunciara el retorno al Ser desde el lenguaje de la poesía, pasando por el giro lingüístico del pensamiento anglosajón y hasta el deconstruccionismo francés, prácticamente todos los problemas tradicionales, metafísicos, éticos y epistemológicos, se han tratado de plantear en clave lingüística. Para lo que nos interesa aquí abordaremos de forma somera algunas tesis planteadas originalmente en el campo de la lingüística y que han tenido repercusiones significativas en otros ámbitos, incluidos los estudios que abordan el problema de la discriminación.

Ferdinand de Saussure (1857-1913), considerado el padre de la lingüística, distinguió entre el uso cotidiano del lenguaje (*parole*) y el conocimiento innato que tenemos del lenguaje (*langue*) entendido como un sistema de correspondencias entre soni-

dos y significados. El primer aspecto se refiere a la forma como hablamos de hecho, con todo y los errores de pronunciación y de otros tipos que cometemos, mientras que el segundo aspecto proclama la existencia de una especie de plantilla ideal en nuestra mente que ordena sistemáticamente en parejas las etiquetas y los significados que constituyen el lenguaje. Saussure sostenía que esta ordenación por pares producía un sistema de signos, y que cada signo se dividía en un *significante*, que es la etiqueta, y un *significado*, que es un concepto. Ambos aspectos los consideraba inseparables en la naturaleza del signo. Además, desde su perspectiva, el hecho de que esta o aquella etiqueta sirvan para nombrar un concepto específico es algo meramente convencional. En términos más intuitivos podemos decir que la plantilla relaciona una palabra (digamos "árbol") con la idea que tenemos de un árbol en nuestra mente.

Una de las consecuencias que tiene la idea de considerar el lenguaje como un sistema de signos es que las personas tendemos a considerar "naturales" las relaciones que en el nivel de la *langue* se establecen entre significado y significante, entre palabras y conceptos. Por decirlo así, no "vemos" la naturaleza convencional de esa conexión. Así, la naturaleza indivisible del símbolo lingüístico afecta nuestra percepción de la realidad cuando creemos que el concepto y el lenguaje que empleamos para representarlo se vinculan de manera obvia, "natural", pero lo que debería ser obvio es que tal relación no es necesaria, y que podemos emplear muchos significantes diferentes para un mismo concepto. Lo anterior se muestra de manera sencilla cuando reparamos en el hecho de que la etiqueta para un mismo concepto cambia para cada idioma y, siguiendo nuestro ejemplo, será *arbre* en francés o *tree* en inglés. Saussure llamó a este fenómeno la "arbitrariedad del signo". No expondré otros aspectos de esta influyente teoría; solamente deseo subrayar la idea de que, por su naturaleza, el signo lingüístico tiende a hacer invisible para los usuarios del lenguaje la arbitrariedad del signo, lo cual contribuye a concebir las palabras como un conjunto de herra-

mientas transparentes para hablar sobre la realidad. Ésta es una razón por la cual el lenguaje tiene un efecto tan poderoso en nuestra percepción de la realidad.

Años después Benjamin Lee Whorf (1897-1941), siguiendo la obra pionera de su maestro, el antropólogo Edward Sapir (1884-1939), postuló lo que se ha dado en llamar la "hipótesis Salir-Whorf", la cual puede dividirse en dos partes: el relativismo lingüístico y el determinismo lingüístico. El relativismo lingüístico postula que las diferentes culturas interpretan el mundo de maneras distintas, y que ello se ve reflejado en los diferentes términos que emplean para referirse a las mismas cosas. Las distintas lenguas codifican la realidad de maneras diversas de acuerdo con sus necesidades, influencias ambientales y creencias, y de ahí el término "relativismo", que recalca la idea de que no hay una forma absoluta o "natural" de categorizar el mundo, una forma neutral de describir el entorno.

El otro componente de la hipótesis nos dice que no sólo la manera como percibimos el mundo influye en nuestro lenguaje, sino que el lenguaje que usamos afecta de manera profunda la forma como pensamos. La comunidad lingüística a la que pertenecemos nos predispone fuertemente a elegir ciertas interpretaciones de la realidad como si fueran las "naturales". Ambas partes de la hipótesis son caras de una misma moneda y, según Whorf, tanto las normas culturales como las pautas lingüísticas se desarrollan al mismo tiempo y se influyen mutuamente. Whorf alcanzó muchas de sus conclusiones realizando estudios comparativos entre el hopi (una lengua indígena del sur de los Estados Unidos) y las lenguas indoeuropeas (también realizó estudios de las lenguas de los antiguos mayas y mexicas, entre varias otras).

Veamos uno de los ejemplos que proporciona el propio Whorf en su artículo "The Relation of Habitual Thought and Behavior to Language", escrito en 1939, para hacernos una idea del contenido de la tesis Salir-Whorf. En nuestra lengua utilizamos los términos "verano", "invierno", "mañana", "septiem-

bre", "atardecer" y similares como sustantivos, que pueden ser sujetos u objetos (como cuando decimos "en el invierno") o adoptar la forma plural y ser numerados ("me gustan los atardeceres", "hace dos veranos"). Mediante el lenguaje, señala Whorf, nuestro pensamiento sobre los referentes de esos términos se objetiva. Algo muy distinto ocurre en el idioma de los hopis. En él estas palabras no son sustantivos sino que, si utilizamos una analogía de nuestra lengua, tendríamos que decir que son una especie de adverbios. No podemos emplearlas para indicar un lugar ("en la mañana"), ni adoptan la forma del plural. En hopi no se dice "es un verano muy caliente" o "el verano es caliente", pues para el hopi el verano no es caliente, sino que el verano sólo es cuando las condiciones ambientales están calientes, cuando hace calor. No hay aquí una objetivación como en muchas lenguas indoeuropeas, y no se dicen cosas como "este verano", sino "verano ahora" o "verano recientemente". De hecho, Whorf intenta demostrar que la lengua hopi no emplea en general ningún término abstracto como si fuera físico, es decir, dotándolo de sustancia y espacio. Por ejemplo, no hay en hopi ninguna palabra, forma gramatical o expresión que corresponda directamente a lo que nosotros entendemos con el vocablo abstracto "tiempo", a ese flujo continuo en el que todo transcurre y que nos parece natural dividir en un pasado, un presente y un futuro (de hecho los verbos en hopi no poseen marcadores como los que nosotros usamos para indicar estos tiempos). Whorf basa sus investigaciones lingüísticas en muchos casos como éste, que aquí he presentado de forma simplificada.

Tanto las ideas de Saussure sobre la naturaleza del signo lingüístico como la hipótesis Salir-Whorf nos sugieren que el uso continuo de un lenguaje refuerza las formas en que los hablantes perciben la realidad, lo que a su vez dificulta la capacidad de éstos para cuestionar sus hábitos lingüísticos. Nuestro lenguaje determina en nosotros una manera de ver y oír, algo que pasa por ser la única representación "natural" de las cosas.

Este mismo esquema se repite en una misma lengua cuando grupos de hablantes, separados por diferencias de clase, género, edad u otros rasgos, desarrollan códigos que favorecen interpretaciones distintas (algunas veces semejantes, otras veces muy disímiles) sobre aspectos particulares del mundo, sobre todo del entorno social. Crean vocabularios diferentes o dotan a las mismas palabras de connotaciones que no tienen para el resto de los miembros de la sociedad. Su afiliación consciente o inconsciente al grupo los vuelve insensibles a la visión de los otros grupos; sus hábitos lingüísticos les dificulta ponerse en el lugar del otro y adoptar su punto de vista. Por ello los prejuicios sociales, como los que sirven de base para las prácticas de exclusión, se arraigan tanto en la mentalidad de las personas y suelen ser tan difíciles de eliminar. Según este enfoque no tenemos que sostener explícitamente una ideología racista o sexista para adoptar una posición discriminatoria; basta con que nos formemos en ciertas comunidades lingüísticas para adquirir una concepción de las cosas que nos hace propensos a marginar a otros individuos, al margen incluso de nuestras creencias explícitas.

¿Significa esto que estamos condenados a ser víctimas pasivas del lenguaje que empleamos? Ciertamente ésa no era la idea de Saussure, y resulta al menos discutible que Whorf pensara algo así. Además, las tesis del relativismo y del determinismo lingüístico han recibido fuertes críticas desde varios frentes. Naturalmente no puedo detenerme en todas, así que sólo mencionaré un par. Una de ellas es de índole metodológica y centra su ataque en el hecho de que Whorf (y sus seguidores) basan sus conclusiones respecto de las diferencias entre las lenguas en una técnica de traducción en que se intenta demostrar el contraste entre las cosmovisiones de dos lenguas apelando justamente a diferencias lingüísticas, y no en una descripción separada de los hechos lingüísticos y no lingüísticos seguida por una técnica de correlación convencional, situación que implica que la hipótesis del relativismo lingüístico, al menos como la formula Whorf, cae en un círculo vicioso.

Por otra parte, algunos críticos han advertido sobre la posibilidad de que el tratamiento lingüístico de un suceso no corresponda necesariamente a la forma en que de hecho concebimos el suceso; en muchas ocasiones las expresiones que empleamos son desarrollos metafóricos o de otro tipo y no pretenden pasar por descripciones precisas del mundo. Por ejemplo, seguimos diciendo que "el Sol se pone", pero no creemos que el Sol se mueva con respecto a la Tierra. Decimos "ojalá" ("quiera Alá"), aun cuando la mayoría de los hispanohablantes no seamos musulmanes. Juzgamos que una idea es "brillante", que una convicción es "sólida" o que nunca "tenemos" tiempo, pero en ninguno de estos casos tomamos estas expresiones en su sentido literal. Con todo, quizás la prueba más fidedigna de que no estamos fatalmente atrapados en la jaula del lenguaje que nos ha tocado aprender es que podemos estudiarlo, compararlo con otros lenguajes, identificar y criticar los diferentes discursos que lo constituyen y, con estos materiales, mejorarlo para alcanzar diversos fines. Lo que sí no podemos es estar sin lenguaje alguno y seguir siendo humanos. También el relativismo lingüístico tiene sus límites, y si bien podemos imaginar gracias al lenguaje muchas maneras (incluso disparatadas) de organizar el mundo, en la vida real, en nuestra participación activa en las faenas comunes de la existencia, no cualquier interpretación de las cosas funciona, y algunas pueden resultar incluso contraproducentes para la supervivencia.

A pesar de estas y otras críticas, las ideas expuestas persisten en muchas teorías actuales sobre el lenguaje, y si bien han adoptado formas distintas y, sobre todo, más moderadas, han contribuido de manera esencial a la agudización de nuestra conciencia de la relevancia de nuestras prácticas lingüísticas para la forma en que interpretamos la realidad, y han desterrado, quizá de manera definitiva, la idea de un acceso sin mediaciones a una realidad inmaculada constituida al margen de todo interés humano mediante un conjunto de palabras que guardan relaciones transparentes con cada uno de los elementos del mundo.

EL LENGUAJE Y EL *STATUS QUO*

Una consecuencia importante que se desprende de la discusión anterior es que el lenguaje contribuye a mantener invisibles algunas de las relaciones de dominación y marginación que tienen lugar tras la superficie, aparentemente neutral, del orden establecido, de lo que se considera convencionalmente "correcto" o "normal". La naturalidad con la que se revisten nuestros usos lingüísticos no permite que afloren y queden expuestos a la crítica una serie de supuestos jerárquicos que fomentan condiciones de subordinación de grupos completos de personas. A la manera más usual, a la representación "normal" o de "sentido común" con que una cultura habla sobre algo o lo representa, se la llama *discurso dominante*.

La forma en que el discurso dominante ejerce su control es mediante el fomento de representaciones, es decir, de opciones para nombrar a las personas, cosas y sucesos, y del avasallamiento de otros discursos considerados minoritarios o marginales. El discurso dominante se despliega naturalmente en el lenguaje diario, pero recibe un sostén decisivo en la producción y circulación de significados sociales por parte de la televisión, la radio, la prensa, Internet, la propaganda, el discurso político e incluso los medios académicos. Un lugar que resulta revelador para apreciar cómo un discurso dominante anima a los hablantes a optar por ciertas representaciones es el diccionario monolingüe. Erigido en árbitro imparcial de la lengua y con autoridad académica, el diccionario tendría como función recoger y explicar de forma ordenada las palabras de un idioma, apegándose en todo momento al uso real del lenguaje por parte de los hablantes. Sin embargo, en no pocas ocasiones los lexicógrafos, es decir, quienes colectan los vocablos que han de entrar en los

diccionarios, suelen ser considerablemente selectivos a la hora de decidir qué voces pueden o no considerarse de uso común y, quizá lo más llamativo, cómo se van a entender.

Veamos, por ejemplo, las siguientes definiciones consignadas en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española en su vigésima primera edición. He elegido esta obra por su prestigio académico y porque suele utilizarse como último recurso para decidir sobre el significado o pertenencia a nuestro léxico de una palabra. Para el vocablo "sexismo" el *Diccionario* recoge, como segunda acepción del término, la siguiente definición: "Discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior a otro". Se trata, en apariencia, de una definición objetiva y poco controvertible, pero es justamente su pretensión de imparcialidad lo que en este caso la vuelve, por decir lo menos, inexacta, pues se omite el muy importante hecho de que son las personas del género femenino quienes habitualmente sufren por este tipo de trato adverso. El *Diccionario* se muestra mucho más sensible en su segunda acepción del vocablo "violar": "Tener acceso carnal con una mujer por fuerza, o hallándose privada de sentido, o cuando es menor de doce años", y de aquí se desprende una tercera acepción: "Por extensión, cometer abusos deshonestos o tener acceso carnal con una persona en contra de su voluntad". No es difícil localizar más casos como los citados. Si nos detenemos en el término "Huérfano, na", leemos lo siguiente: "Dícese de la persona de menor edad a quien se la han muerto el padre y la madre o uno de los dos; *especialmente el padre*" (las cursivas son mías). De acuerdo con el *Diccionario*, la prostitución al parecer sólo la ejercen las mujeres, ya que no hay forma masculina que corresponda a "prostituta": "Mujer que mantiene relaciones sexuales con hombres a cambio de dinero". Y para la voz "matrimonio" quizá quepa esperar muy pronto una revisión de la definición: "Unión de hombre y mujer concertada mediante determinados ritos o formalidades legales" en un mundo en que varias naciones comienzan a aceptar el matrimonio entre individuos del

mismo sexo, incluido el país donde nació el *Diccionario de la lengua española*. No debería sorprender tampoco que no se registre la palabra *gay* (ni siquiera como una voz vulgar o despectiva), aun cuando los diccionarios de otras lenguas (como el inglés y el francés) suelen incluirla (para referirse a una persona homosexual) y a pesar del hecho de que millones de hispanohablantes la utilizan como parte definitoria de su identidad sexual. Que la palabra en cuestión no sea de origen español o hispanoamericano (se adoptó del inglés *gay*, que a su vez deriva del provenzal *gai*) no debería ser un argumento de peso dada la proliferación de terminología extranjera, sobre todo de la proveniente del mundo de la informática, en el habla culta en castellano. Tal vez basten estos pocos ejemplos para darnos una idea de cómo incluso un instrumento académico, pretendidamente neutral, puede en ocasiones reflejar más la visión del discurso dominante que la realidad y pluralidad del lenguaje de una sociedad.

Mucho de lo que llamamos "sentido común" y que forma parte del discurso dominante no es sino una reiteración de asociaciones y supuestos que no se discuten, que pasan por ser los "hechos", la forma en que las cosas siempre han sido. Todos creemos que ciertas ideas, términos y manera de entender ciertas cosas son "normales", mientras que otras concepciones son "novedosas" o "extrañas". Los primeros no necesitan por lo regular ninguna justificación, pero las otras, las opiniones que no encajan de manera obvia en el esquema común con que percibimos las cosas sólo se aceptan si pasan ciertas pruebas, si se formulan de tal manera que no choquen demasiado con el resto de nuestras creencias o si demuestran tener consecuencias útiles.

De hecho, que algo sea "de sentido común" significa con frecuencia que se trata de una cosa que todo mundo sabe o que debería saber. No obstante que muchas de las verdades del sentido común no son universales ni permanentes es algo manifiesto si echamos un ojo a cómo ha cambiado un gran número de creencias básicas. Hace 500 años se daba por sentado que la

Tierra era plana, algo que aparentemente recibía un fuerte respaldo en la observación. También se aseguraba que las enfermedades tenían causas sobrenaturales o que un cuerpo pesado cae más rápido que uno ligero. Cometeríamos un gran error si juzgáramos perniciosa nuestra tendencia a aferrarnos a las pautas del sentido común, pues simplemente no funcionaríamos adecuadamente como seres humanos si no diéramos por sentadas muchas cosas respecto de nuestro entorno; simplemente quedaríamos paralizados si tuviéramos que cuestionar continuamente cada una de nuestras creencias para cerciorarnos de que podemos confiar en ellas. Las nociones del sentido común funcionan como mapas cognoscitivos que nos ayudan a organizar nuestras experiencias; podemos poner en tela de juicio o cambiar algunas áreas del mapa, pero no podemos con sentido prescindir de él o cuestionarlo en su totalidad. Además, cuestionar esas suposiciones nunca ha sido fácil, y quienes se lo proponen corren el riesgo de ser incomprendidos, caer en el descrédito o ser estigmatizados. Y muchas veces no es una fe ciega o la simple necedad lo que nos impulsa a asirnos a ciertas creencias aun contra toda evidencia o ante la falta de ella; a veces percibimos que si abandonamos algunas ideas nos deshumanizaríamos, perderíamos algo del valor que nos ayuda a dotar de sentido a la vida. Por ejemplo, que todos los seres humanos son iguales, o que son creados iguales, es una creencia fáctica que más o menos ha pasado a formar parte de nuestra suma de nociones de sentido común a pesar de que la evidencia parece exigir que reconozcamos la tesis contraria, y desecharla sería tirar por la borda uno de los pilares más importantes sobre los que se basa nuestro proyecto de civilización.

Además de muchas ideas sobre cómo funciona la naturaleza, el sentido común incorpora una serie de supuestos sobre cómo actúan los seres humanos. Los solemos llamar estereotipos. Un estereotipo es una representación que asigna un conjunto más o menos estructurado de creencias a los miembros de un grupo. Pueden ser visuales, como una caricatura, un símbolo o

una prenda de vestir, o auditivos, como un acento particular o un tono de voz. Los estereotipos encuentran cauce en los medios de comunicación de masas, y particularmente en los programas de entretenimiento de la televisión gracias a que son fácilmente identificables por el auditorio, que no necesita realizar muchos esfuerzos ni mantenerse atento por demasiado tiempo para comprenderlos. Aquí los entenderemos sobre todo como representaciones lingüísticas, es decir, como opciones para nombrar o describir personas. Los estereotipos nos sirven como guías en nuestras relaciones con los demás, nos ayudan a establecer generalizaciones y predicciones, a simplificar la (usualmente compleja) información sobre las personas; nos proporcionan orientación respecto a qué podemos esperar de los otros, cómo reaccionarán, qué es lícito pedirles, cómo hay que hablarles, qué esperan de nosotros, etcétera. En cierto sentido, gracias a los estereotipos jamás nos plantamos delante de otra persona como si se tratara de un absoluto desconocido, de alguien que no tenemos idea de cómo enfrentar ni de cómo se conducirá. Vivir en trato natural e inmediato con los demás y con las cosas quiere decir confiar en su aspecto y presencia directa, y en gran medida adquirimos esa confianza empleando estereotipos. También es normal que adoptemos estereotipos para nosotros mismos, por presiones sociales o ganas de identificarnos con algún grupo. Nos ajustamos a ciertos estereotipos sobre todo en el trabajo y en otros ambientes en los que se espera que el trato con los demás sea más bien impersonal y que se subordine a la consecución de metas colectivas.

Hay también buenas razones para desconfiar de la utilización de estereotipos. "Estereotipar" es un proceso mental mediante el cual un conjunto de creencias generales acerca de un grupo se atribuye a cada uno de los miembros de ese grupo. Es común que esas creencias se sostengan de manera rígida y que se basen en información incompleta o errónea, antes que en la experiencia personal. Y una vez que un estereotipo se forma y se transmite, muchas personas comienzan a aceptarlo como un

hecho. El problema más obvio con los estereotipos es que se aplican de forma indiscriminada e injusta a los individuos con base en su pertenencia (real o supuesta) a un grupo, independientemente de si el individuo, o el grupo en cuestión, de hecho se comporta de la manera en que lo representa el estereotipo. Así, con frecuencia se recurre a ellos para injuriar y dañar moralmente. El hecho de que contengan explícita o implícitamente juicios de valor negativos sobre un grupo los convierte en instrumentos para descalificar y estigmatizar, para justificar el maltrato de personas y hasta para "explicar" acciones y sucesos. Este tipo de estereotipos abunda en cualquier lengua. Algunos muy difundidos son: "los homosexuales son cobardes", "las mujeres hablan demasiado", "los chinos son sucios", "los mexicanos son flojos", "los políticos son corruptos", "los musulmanes son peligrosos", "las personas malas son feas", etcétera.

Desde luego que también hay estereotipos positivos que cumplen indirectamente la misma función que los negativos; en estos casos el rasgo que se valora favorablemente induce a la comparación desventajosa para otros grupos o fomenta actitudes paternalistas: "los hombres no lloran" (esa debilidad es propia de las mujeres), "las personas con síndrome de Down son cariñosas" (hay que tratarlas como niños pequeños), "los negros son bullangueros" (las actividades más intelectuales no son su fuerte), "los homosexuales son buenos para las artes" (no son aptos para trabajos más "serios") , etcétera.

Nótese que los ejemplos que ofrecí comienzan todos con "los" y "las". En numerosas ocasiones los estereotipos van precedidos por el uso de artículos definidos que, por inocentes que parezcan, pueden tener efectos importantes. Considérese la frase: "Los judíos controlan Hollywood".[1] Nadie que la profiera puede querer decir con toda seriedad que todos y cada uno de los judíos controlan Hollywood. Sin embargo, su uso parece presuponer la existencia de una voluntad de grupo, e incluso de una responsabilidad colectiva aun cuando el control de Hollywood (independientemente de qué quiera decir eso con exactitud)

recayera de hecho en un grupo pequeño de judíos. Más aún, dado el trasfondo ideológico con que suele presentarse, la expresión parece, además de describir, *explicar* algo: identificar a los responsables como judíos añade, o pretende añadir, una comprensión de otros fenómenos, ya sea culturales, económicos o políticos.

Indiqué hace unas líneas que los estereotipos encierran conjuntos de creencias. Piénsese por ejemplo en las distintas ideas que encierra la simple imagen del mexicano con sarape y sombrero dormido junto a un nopal: pobreza, atraso, indolencia, pereza. Y un estereotipo como el del judío contiene historias y mitologías completas, supuestos políticos y hasta referencias teológicas. Uno de los estereotipos más extendidos y significativos en nuestro país es el del "indio". Las connotaciones que ha adquirido a lo largo de nuestra historia son múltiples y, entre otras, me atrevo a señalar las siguientes: son pobres, casi no hablan español, viven en zonas rurales como campesinos, son herederos de un pasado glorioso que contrasta con su actual estado de marginación y degradación, necesitan asistencia, son dóciles (si se levantan lo hacen liderados por un blanco o mestizo), quieren seguir viviendo de acuerdo con sus tradiciones ancestrales (seguir "siendo indios"), son sabios a su manera, les hace falta tierra y requieren protección contra el despotismo de los caciques. Ahora bien, no es difícil encontrar algo de verdadero y algo de falso en este conjunto de supuestos (un estereotipo casi nunca se basa en falsedades totales, aunque predominen en él los elementos ilusorios). Es verdad que la pobreza y la marginación son una realidad lacerante para la mayoría de los indígenas de nuestro país, pero a no poca gente quizás le sorprenda un poco saber que miles de indígenas mexicanos viven en zonas urbanas, tanto de México como de Estados Unidos, que muchos sólo hablan español y desconocen o conocen muy poco la lengua tradicional de su comunidad de origen, que otros tantos no son campesinos ni necesitan tierra, ni viven a la sombra de un cacique que los subyuga. Para un estereotipo no es tan

importante la exactitud (claro está que un etnólogo que empleara una descripción como la que acabo de brindar cometería un error fatal), sino qué se hace con el estereotipo, cómo se emplea y qué consecuencias acarrea para el grupo estereotipado. Es decir, importa más su función social que su utilidad cognoscitiva. En el caso de la imagen común del "indio", a lo que ha contribuido es a fomentar una visión de las culturas indígenas como si estuvieran al margen de la historia, que les escatima valor a sus transformaciones a lo largo de más de 500 años al considerarlas ajenas a su verdadera identidad; que les niega la posibilidad de cambiar, de elegir libremente un futuro, sin traicionar su autenticidad; que las venera como piezas de museo, "símbolos de la mexicanidad", depositarios del "México profundo", de esa parte esencial de la nación que no puede modernizarse sin desvirtuarse. Por eso debemos ayudar a los indígenas a seguir siendo fieles a sí mismos: hay que protegerlos de influencias extrañas y mejor que vivan mal a que vivan como lo que no son. De aquí surge la falsa dicotomía entre el México moderno y mestizo y el México atávico e indígena, tan común en el discurso político, los textos escolares y los medios académicos de nuestro país.[2] Hay que advertir que el rechazo explícito del racismo puede combinarse, como ocurre en nuestro país, con otras formas de paternalismo que implican la inferioridad de los "otros". En el caso del discurso mexicano oficial (y aun a veces académico) sobre los indígenas encontramos que apenas puede ocultar el etnocentrismo de la posición desde donde se pretende salvar a "nuestros indios", como frescamente se les suele denominar desde las cúpulas políticas.[3]

El lenguaje y el género

En general, podemos clasificar el lenguaje discriminatorio en tres casos: a) la discriminación léxica, debida a la elección de ciertos términos; b) la discriminación sintáctica, basada en la forma en que construimos ciertas oraciones, y c) la discriminación retórica, por el empleo de diversas estrategias para persuadir de manera indirecta sobre la inferioridad de ciertos grupos. Es importante subrayar qué queremos decir con lenguaje discriminatorio, porque el hecho de expresar una opinión excluyente en formato verbal o escrito no genera por sí solo un caso de discriminación lingüística. La frase "las mujeres no deberían ocupar cargos públicos importantes" expresa una opinión discriminatoria, pero el lenguaje con que se formula no contribuye al agravio. En cambio, si decimos "las *viejas* son tan capaces como los hombres para ocupar cargos públicos importantes" sí se trata un caso de discriminación lingüística.

De entre las múltiples formas en que el lenguaje se emplea para discriminar tendré que conformarme en un espacio tan breve como éste con describir algunas peculiaridades del lenguaje sexista, es decir, del lenguaje que fomenta la discriminación de género contra las mujeres. Se trata, por cierto, del caso más estudiado y debatido por especialistas de diversas disciplinas, acaso porque ningún otro lenguaje dirigido contra grupos marginados está tan extendido (a veces con mucha sutileza), presenta tantas variantes y cuenta con más características propias que el lenguaje sexista.

El lenguaje racista, por ejemplo, generalmente se identifica con relativa facilidad por el empleo extensivo de estereotipos denigrantes, o bien se apoya en mecanismos retóricos accesibles a otras formas de lenguaje discriminatorio como la antíte-

sis nosotros/ellos que antepone dos mundos adversos mediante el uso de dos conjuntos de palabras, como cuando se contrapone a negros, judíos e hispánicos *versus* los europeos blancos, o cuando se alternan autorrepresentaciones positivas con descripciones poco favorables de un grupo que se percibe como hostil, o simplemente cuando se lanzan definiciones excluyentes de "nosotros", como cuando alguien asevera "los mexicanos, como católicos, no estamos de acuerdo con eso". Y puede sostenerse que algo similar vale para los otros tipos de discurso discriminatorio. Sólo el lenguaje sexista hace uso de los estereotipos, los mecanismos retóricos y, encima de eso, se apoya en aspectos morfológicos del lenguaje, en sus propios rasgos gramaticales, es decir, que abarca los tres casos en que se puede clasificar el lenguaje discriminatorio que apunté al inicio de esta sección. Veamos algunos ejemplos:[4]

1) *El masculino como presunto genérico.* Se trata de un aspecto gramatical común en muchas lenguas que consiste en el uso del masculino como neutro, es decir, para que abarque ambos géneros. El efecto inmediato de esta característica del lenguaje es reforzar la presencia del género masculino en detrimento del femenino. Decimos, por lo regular, "los mexicanos" (en vez de "la población mexicana"), "la evolución del hombre" (en lugar de "la evolución de la humanidad"), "los alumnos" (y no "el alumnado"). También es común todavía el uso neutro del masculino para designar profesiones, aunque debe señalarse que la forma femenina para estos vocablos ha ganado mucho terreno y abarca ya prácticamente todas las actividades. Ya no decimos "la arquitecto" o "la psicólogo". Ahora se reconocen casi sin reparos "arquitectas", "psicólogas" y "médicas", aunque subsisten algunas zonas refractarias, como la jerga castrense, donde no se admite aún la voz "soldada" (ni "generala", "coronela" o "capitana", quizás por la terminación neutral de estas

palabras, aunque curiosamente sí se aceptan en su forma femenina para referirse a la mujer del general, el coronel o el capitán).

2) *La concordancia de participios y adjetivos.* Se presenta en las oraciones mixtas porque el participio o adjetivo que se emplea por regla es el masculino. Decimos "Juan, Marcela, Nora y María se sintieron enfermos en el campamento", o "Una mujer y un perro fueron atropellados por un coche". Se ha propuesto como remedio que se hagan concordar participios y adjetivos con el género del sujeto más próximo: "Juan, Marcela, Nora y María se sintieron enfermas...", "Queridas maestras y maestros" o bien, por engorroso que sea, procurar utilizar ambos géneros cuando no quede otro remedio: "Los niños y las niñas de este jardín son educados y educadas para ser buenos ciudadanos y ciudadanas".

3) *Nombres y tratamientos.* Aún predomina la costumbre de nombrar a las mujeres casadas con el apellido de su marido antecedido por la preposición "de", que denota posesión o pertenencia: "la señora de González". En Estados Unidos la costumbre era hasta hace poco adoptar el nombre completo del esposo (la "señora de González" se convertía más bien en la "señora Jorge Ramón González"). Y el uso del artículo "la" se emplea para referirse a mujeres famosas de una manera que manifiesta cierta familiaridad o confianza que no se considera adecuada para mencionar a varones: decimos "la Callas" o "la Thatcher", pero no "el Carreras" o "el Clinton".

4) *Menoscabo semántico.* Se trata de una peculiaridad lingüística particularmente sensible a la discriminación de género que tiene que ver, como su nombre lo indica, más con el significado que con la sintaxis. Ocurre cuando una palabra que tiene tanto forma femenina como forma masculina adquiere connotaciones que van más allá de la simple distinción basada en el sexo. Por ejemplo, si presta-

mos atención a la diferencia entre "señor" y "señorita" percibimos de inmediato cierta asimetría en la terminación "ita" con que se indica que se trata de un diminutivo. Además, "señorita" revela también que la persona de que se trata no se ha casado, que está en cierto modo "incompleta", a diferencia del "señor", que es ya señor esté casado o no. "Señorita" tiene además connotaciones sexuales ausentes en el vocablo masculino, que nos parece más "neutro". Uno de los sentidos de "hembra" es la de ser una persona de sexo femenino, pero "macho" no se emplea para nombrar a las personas de sexo masculino. "Mi mujer" suena más a algo que se posee que "mi hombre", que se asemeja a "mi amo" o "mi señor". Y la palabra "solterón" sugiere la vida descocada del individuo astuto que no se ha dejado engatusar y que contrasta con la condición más abatida, casi de fracaso, de la "solterona".

En términos generales el lenguaje sexista ha fomentado, con el empleo de estereotipos insidiosos y asimetrías semánticas y sintácticas, una imagen de la mujer que desestima su contribución a la sociedad e incluso su presencia misma en ciertas áreas. También se la representa como alguien fundamentalmente incompleta, que se define necesariamente por su relación con los hombres, su sexualidad y sus funciones reproductivas. En cambio, la representación del varón parece dar por sentado los atributos que se les escatiman a las mujeres. Son los actores sociales naturales, los agentes de todo cambio importante, los sujetos de los derechos y los individuos por antonomasia. El lenguaje contribuye a "normalizar" esta percepción de las cosas haciendo más visibles a los hombres y haciendo menos evidente la presencia de las mujeres en el ámbito público. Es "normal", lo "previsto", que el director de una empresa, el rector de una universidad o el presidente del país sea varón, lo "anormal" o "inesperado" es que sea una mujer.

Como en todo lenguaje que discrimina el discurso sexista aviva una forma de pensar sobre un grupo de personas y fomenta, en consecuencia, prácticas y condiciones sociales que apoyan o justifican esa forma de pensar. Desde luego que el lenguaje sexista es también un reflejo de las condiciones de inequidad en las que viven las mujeres, del reparto desproporcionado del poder en la sociedad. Justamente por ello el discurso sensible al género no se puede emplear en las circunstancias actuales con la misma eficacia para discriminar a los varones, algo que no tiene que ver tanto con el lenguaje (de hecho se pueden emplear estereotipos ofensivos contra los hombres, definirlos por su sexualidad o tratarlos asimétricamente para su desventaja) como con quiénes ganan más, quiénes ocupan más puestos directivos o escriben más artículos científicos. Al parecer una verdadera igualdad en este terreno haría que el lenguaje sexista perdiera su sentido y fuerza, del mismo modo en que carece actualmente del poder suficiente para lesionar moralmente y marginar a la población masculina.

¿Qué se puede hacer?

Uno de los intentos más notorios por alterar las prácticas lingüísticas discriminatorias es el que se identifica con la expresión "políticamente correcto". El término se tomó del vocabulario político del comunismo a mediados del siglo XX para calificar ideas y acciones que se juzgaba que concordaban con los lineamientos de los partidos y la ideología de izquierda de los países occidentales. Actualmente la expresión "políticamente correcto" se utiliza preferentemente para criticar a los que se consideran intentos descarriados de imponer límites al lenguaje y a los debates públicos. El término sirve para hacer mofa de la idea de que un vocabulario seleccionado con cuidado puede promover por sí solo ciertos cambios sociales benéficos, que es capaz de transformar las mentalidades, provocar reformas estructurales y establecer relaciones humanas más armoniosas y equitativas. También se emplea con sorna para descalificar cierto moralismo, un pundonor exagerado en el trato de los demás. Sin embargo, la expresión se utiliza también con un sentido positivo por quienes suponen que se debe intervenir en alguna medida en el lenguaje para frenar la proliferación de los discursos del odio, ya sea que se conciba esta estrategia como la principal o sólo como una más de las armas en un combate integral contra la discriminación.

Hay muchas dificultades con este punto de vista, y el hecho de que la expresión misma "políticamente correcto" (una voz "artificial" introducida en el lenguaje como consecuencia de una opción ideológica) haya pasado por tantas vicisitudes y sea actualmente tan ambigua nos habla de los serios apuros con que se ha de enfrentar cualquier proyecto de injerencia en el lenguaje, por lo menos en el ámbito de los discursos de difusión

amplia y no especializados. Los resultados no parecen estar garantizados, pues el destino de las palabras, su carga semántica y sus connotaciones trascienden muchas veces las intenciones de los hablantes. Además de cuestionar la viabilidad de este proyecto podemos dudar de la noción misma de que podemos evitar que las personas conciban ciertas ideas únicamente quitándoles o cambiándoles algunas palabras. En alemán, por ejemplo, existe un término para designar a ambos géneros (*Mensch* = "ser humano") distinto del vocablo que designa a los varones (*Mann* = "hombre"). Naturalmente, esto no quiere decir que los alemanes hayan sido menos sexistas que otras sociedades a lo largo de su historia. En general, no hay buenas razones para suponer que un cambio de vocabulario pueda impedir que nuestros prejuicios continúen manifestándose en nuestras acciones, ni para pensar que es posible adoptar actitudes favorables hacia individuos y grupos con base únicamente en el decoro lingüístico.

Asimismo, cabe indicar que el proyecto de diseñar un lenguaje "políticamente correcto" se basa en gran medida en una interpretación fuerte de la tesis del determinismo lingüístico, tal como se planteó líneas atrás. Independientemente de la solidez de esa tesis, una consecuencia de adoptar esa perspectiva sería que, si aceptamos que el tipo de lenguaje que usamos para representar algo puede alterar la forma en que la gente percibe ese algo, entonces podemos preguntarnos si controlando el discurso podemos controlar cómo piensan los demás. Las críticas conservadoras más fuertes contra el lenguaje "políticamente correcto" se dirigen justo contra esta posibilidad que, si bien remota, ha mostrado resultados parciales (y palpablemente funestos) en la censura de los antiguos regímenes totalitaristas europeos. Por fortuna, el proyecto de un control total del lenguaje sólo ha ocupado un lugar con éxito en el terreno de la ficción en la novela *1984*, la famosa distopía imaginada por George Orwell.[5]

La idea de controlar el lenguaje resulta amenazadora porque, de ser realizable, dañaría la libertad de expresión. Ésta es desde luego una condición necesaria para la existencia de la democra-

cia, un cauce obligatorio para la generación de consensos y la expresión de los disensos. Como en toda forma real de libertad, es necesario que haya reglas para su ejercicio. Está claro que no puede expresarse cualquier cosa en cualquier contexto. No es posible difamar, distorsionar públicamente información de carácter oficial, incitar a la violencia contra terceros o exponer a los niños a cualquier tipo de información. Tampoco sería razonable proteger la libertad de expresión de un hombre que grita "¡Fuego!" en un teatro lleno de gente. En nuestro país la libertad de expresión encuentra protección y control por parte del Estado en el artículo sexto constitucional, aunque con una redacción que desalienta por su vaguedad: "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público". El artículo séptimo agrega que la libertad de imprenta "no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública". También encontramos disposiciones pertinentes en el artículo 36, fracción II del *Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión*, donde se estipula que queda prohibido transmitir "todo aquello que sea denigrante y ofensivo para el culto de los héroes o para las creencias religiosas así como lo que, directa o indirectamente, discrimine cualesquiera razas [...]" Y en algunos países se aplican penas específicas fijadas de antemano a quienes profieran ofensas orales o escritas con el fin de discriminar (como en India o Brasil).

De manera que intervenir en el lenguaje para controlar los discursos del odio no es algo inusual o impensable; lo verdaderamente cuestionable es la posibilidad de trazar alguna línea definitoria precisa entre los usos injuriosos del lenguaje que fomentan la discriminación y los que simplemente forman parte de la libre circulación de ideas y que, por lo tanto, deben recibir protección por parte de la ley. Existen muchos casos fáciles de ubicar de un lado u otro de la línea, pero también existen muchos otros cuya clasificación resulta en extremo complicada; piénse-

se por ejemplo en el caso de las obras artísticas o de los escritos satíricos y de carácter cómico. Además, determinar si una expresión tiene o no consecuencias negativas en términos raciales o de otro tipo es a veces imposible de precisar porque el significado de las palabras a menudo trasciende, como ya indiqué, las intenciones de los hablantes. A nadie se le puede hacer responsable en *todos* los casos de cómo se interprete lo que diga o escriba. Los significados que producimos dependen demasiado del contexto en que se emiten, y difícilmente se los podría ceñir a pautas medianamente uniformes, condición indispensable para establecer leyes y reglamentos que regulen el uso que hacemos de las palabras.

De nuevo se debe insistir en que la batalla contra la discriminación no se ganará solamente con el empleo de un mejor vocabulario ni con la repetición adocenada de "las y los" todas las veces que parezca necesario. Sin duda un mejor lenguaje, uno que destierre de manera definitiva los discursos del odio y los paternalismos, que también vulneran, será consecuencia de una victoria mayor, la que traiga consigo verdaderas condiciones de equidad para todos. Que haya más mujeres científicas o presidentas, muchos más puestos de trabajo dignos para personas con discapacidad y un reconocimiento amplio del derecho de las personas a casarse con individuos de su mismo sexo, entre muchas otras cosas, redundaría en una percepción de las relaciones sociales en la que mucha de la terminología discriminatoria actual simplemente caería en desuso por no contar ya con el respaldo convencional, con el orden del *status quo*, para alcanzar sus fines. Deseo, sin embargo, concluir este escrito con una breve vuelta a la importancia del lenguaje para entender y prevenir las prácticas de discriminación.

Hay que subrayar que el carácter vejatorio de los calificativos injuriosos no debe soslayarse por el hecho de que, como razonablemente se dice, no es lo mismo insultar que asesinar o condenar a la miseria a las personas, o por la insistencia de los

sociólogos, también muy sensata, en concebir la discriminación no como una serie de actos individuales aislados sino como un sistema de relaciones sociales. Ello no debe hacernos olvidar que no son los grupos, ni las clases, ni los géneros, ni las razas quienes padecen la discriminación, sino los individuos concretos. Además, creo que una perspectiva fundamental que hemos alcanzado sobre la naturaleza humana a lo largo de los últimos 100 años es que la dimensión psíquica de las personas es tan real y digna de consideración como su dimensión corporal. Hoy nos hemos habituado a tomar con toda seriedad términos como "daño psicológico", "lesiones morales" o "enfermedades psíquicas", y creemos que se trata de daños que pueden hacer que alguien prefiera la muerte a la vida. A nadie se le puede sugerir que debe de afrontar con entereza el rosario de ofensas cotidianas dirigidas a menoscabar su dignidad con el pretexto de que esa no es la verdadera discriminación, de que sólo lo que le hagan en sus bienes, en sus derechos o en su cuerpo puede considerarse como tal.

Sin duda que un vocabulario más incluyente y respetuoso tiene mucho que ofrecer para mejorar las cosas en este nivel; un lenguaje o, mejor, un conocimiento del lenguaje que nos ayude a ver qué es lo que debemos evitar decir en ciertos contextos, antes que uno que nos trate de imponer su visión del mundo a través de un único conjunto de términos aprobados, puede ser de enorme utilidad para detener el menoscabo de la dignidad de muchísimas personas. Y no se trataría, claro está, de forzar la aprobación de nada. Como se vio antes, el abuso de estereotipos deriva en parte de la ignorancia o aceptación poco crítica de información que recibimos de terceros, lo que permite pensar que es posible que un nivel cultural mayor y un acercamiento personal a los grupos más desacreditados por el *status quo* tiendan a fomentar la aprobación y hasta la simpatía hacia ellos, pero eso no es ni una consecuencia forzosa ni una obligación que se deba imponer, pues vivir en una democracia hoy signifi-

ca justamente convivir con ideas, costumbres y conductas que desaprobamos y que podemos criticar abiertamente.

Por otro lado, reducir la significación de las ofensas discriminatorias implica establecer una división tajante entre el universo lingüístico y el mundo de las acciones, es decir, equivale a sostener una concepción defectuosa del lenguaje en la que los significados permanecen en un plano meramente ideal sin contacto directo con el mundo concreto de las acciones y de los sucesos.

Esta visión "metafísica" del lenguaje ha encontrado adversarios poderosos en las obras de Ludwig Wittgenstein (1889-1951), J.L. Austin (1911-1960) y John Searle (n. 1932), entre otros.[6] Una idea importante de estos pensadores es que el lenguaje adquiere significado únicamente en el intrincado espacio de las relaciones sociales, y que la concepción tradicional del lenguaje no comprende tal circunstancia porque toma la transmisión de información como modelo para explicar todo el lenguaje, dejando por tanto en la penumbra muchas de sus funciones. No sólo empleamos las palabras para hablar sobre el mundo o sobre nosotros mismos, las usamos también para hacer cosas en el mundo. Con el lenguaje informamos, pero también describimos, especulamos, agradecemos, saludamos, rezamos, prometemos, regañamos, maldecimos, damos órdenes, jugamos, recitamos, bautizamos, sentenciamos y, por supuesto, discriminamos. Insultar no es lo mismo, me parece, que expresar nuestras ideas respecto a alguien, y menos cuando discriminamos a alguien con nuestras palabras. No nos interesa tanto que la persona que insultamos sepa lo que pensamos de ella; generalmente buscamos dañarla, rebajar su autoestima y hacerla sentir menos digna que uno. Muchas veces es sólo un sucedáneo de la violencia física, y en ocasiones tanto o más poderoso. Este tipo de locuciones no pueden justificarse, al menos tan fácilmente, como formas de la libertad de expresión.

Por último, hay que decir que no es preciso ser partidario del determinismo lingüístico para aceptar que el lenguaje al menos *refuerza* nuestra apreciación de las relaciones sociales, ya sea en

el nivel individual cuando nos vuelve invisibles y "naturales" las divisiones injustas entre personas, o bien en el nivel social cuando, a través de la enseñanza de ese lenguaje a los niños y niñas, reproducimos esos mismos estereotipos y jerarquías. La discriminación es una conducta aprendida, no la adquirimos espontáneamente a través de las experiencias del medio ambiente. El proceso de aprendizaje que tiene lugar es circular: las actitudes pasan de la sociedad al individuo y luego regresan del individuo a la sociedad. Ser más conscientes del lenguaje que empleamos contribuye a romper ese círculo.

Precisamente a través del aprendizaje de la lengua los miembros de un grupo dominante aprenden las ideas sociales de su círculo, sus normas, valores y actitudes, las cuales animan, día a día, las prácticas de exclusión. La discriminación, al ser un fenómeno fundamentalmente normativo, no está sujeta al designio inapelable de alguna ley natural. El lenguaje también es un fenómeno al menos en buena medida normativo, y es por ello susceptible de reformas. No obstante, antes que apelar a una fantástica policía del lenguaje, cuya acción forzosa sólo causaría más problemas e injusticia, quizás una estrategia más viable consista, en el nivel de los discursos, alentar la creación de mecanismos que permitan que los grupos vulnerables desarrollen y difundan sus propios lenguajes, sus vocabularios, acentos, formas de autodenominarse y de denominar a los demás. Vimos que el control del lenguaje por parte de un grupo es un buen indicador de su poder; por ello, el *empoderamiento* de los grupos vulnerables, su capacidad de tornarse visibles y de hacer valer sus derechos, pasa por su capacidad de crear y hacer respetar sus propios discursos. Además, el lenguaje del odio tiene más posibilidades de provocar conflictos violentos cuando las instituciones del gobierno o algún consorcio privado monopolizan las fuentes de información y producción de significados, así como cuando existen pocos foros públicos que promuevan la libre circulación de ideas. Así, más que controlar el lenguaje, se trataría de inventar cauces para su diversificación, para que los medios de comu-

nicación, académicos, políticos y demás reflejen con mayor puntualidad y justicia las múltiples y heterogéneas formas de ser y de asumirse como personas en este país.

Notas

1 Tomo prestados el ejemplo y la idea del artículo de Berel Lang, "On the 'The' in 'The Jews', or, From Grammar to Anti-Semitism", en Ron Rosenbaum (ed.), *Those Who Forget the Past. The Question of Anti-Semitism*, Random House, Nueva York, 2004, pp. 63-70.

2 La obra clásica en que se desarrolla la idea del "México profundo" es la de Guillermo Bonfil Batalla, *México profundo. Una civilización negada*, publicada en 1987. Valga señalar que muchas de las críticas dirigidas contra el estereotipo del indígena son análogas a las críticas que se pueden hacer contra el estereotipo del mestizo, el cual desdeña también la pluralidad cultural de nuestro país y contribuye a suprimir las importantes aportaciones de los inmigrantes libaneses, árabes, españoles, estadounidenses, chinos, judíos, etcétera. Una obra reciente que aborda este problema es: Federico Navarrete, *Las relaciones interétnicas en México*, UNAM, México, 2004. También puede consultarse: José Antonio Aguilar Rivera, *El sonido y la furia. La persuasión multicultural en México y Estados Unidos*, Taurus, México, 2004.

3 Esta idea se desarrolla en Teun A. Van Dijk, *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, Editorial Gedisa, Barcelona, 2003. En esta obra se incluye un capítulo sobre México, en el cual se analiza el doble discurso aplicado a los indígenas desde el Congreso a raíz del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas.

4 Sigo aquí con modificaciones algunos de los casos y ejemplos expuestos en Eulalia Lledó, *El sexismo y el androcentrismo en la lengua. Análisis y propuesta de cambio*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1992.

5 Se recordará que en su novela Orwell describe la existencia de un lenguaje llamado neolengua (*Newspeak*) diseñado e impuesto para lograr el control total de los habitantes de Oceanía, el superestado dominado por la sombra asfixiante y omnipresente del *Big Brother*: "La intención de la neolengua no era solamente proveer un medio de expresión a la cosmovisión y hábitos mentales propios del Ingsoc [socialismo inglés], sino también imposibilitar otras formas de pensamiento. Lo que se pretendía era que una vez que la neolengua fuera adoptada de una vez por todas y la vieja lengua olvidada, cualquier pensamiento herético, es decir, un pensamiento divergente de los principios del Ingsoc, fuera literalmente impensable, por lo menos en tanto que el pensamiento depende de las palabras. [...] Esto se conseguía inventando nuevas palabras y desvistiendo a las palabras restantes de cualquier significado heterodoxo, y a ser posible de cualquier significado secundario. Por ejemplo: la palabra *libre* aún existía en neolengua, pero sólo se podía utilizar

en afirmaciones como 'este perro está libre de piojos', o 'este prado está libre de malas hierbas'. No se podía utilizar en su viejo sentido de 'políticamente libre' o 'intelectualmente libre', ya que la libertad política e intelectual ya no existían como conceptos y por lo tanto necesariamente no tenían nombre [...] La finalidad de la neolengua no era aumentar, sino disminuir el área del pensamiento, objetivo que podía conseguirse reduciendo el número de palabras al mínimo indispensable". Véase George Orwell, *1984*, traducción de Rafael Vázquez Zamora, RBA Editores, Barcelona, 1993, pp. 241-242.

6 En el caso de Wittgenstein, su crítica más importante de la concepción metafísica del lenguaje se encuentra en su influyente obra *Investigaciones filosóficas*, publicada originalmente en 1953 (hay traducción al castellano realizada por la UNAM). Las ideas de Austin pueden encontrarse, entre otros trabajos, en *How To Do Things with Words*, Oxford, 1962 (hay traducción al castellano en Paidós) y uno de los estudios más importantes de John Searle es *Speech Acts*, Cambridge University Press, 1969 (hay traducción al castellano en Cátedra).

Bibliografía

Benvenste, Émile. *Problemas de lingüística general*, tomo I. Siglo XXI, México, DF, 1982.

Carroll, John B. (ed.). *Language, Thought, and Reality. Selected Writings of Benjamin Lee Whorf*. The MIT Press, Cambridge, Massachusetts, 1966.

García Meseguer, Álvaro. *¿Es sexista la lengua española?*. Paidós, Barcelona, 1996.

Halliday, M. A. K.. *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. Fondo de Cultura Económica, México DF, 1986.

Lakoff, Robin Tolmach. *The Language War*. University of California Press, Berkeley, 2001.

Lledó, Eulalia. *El sexismo y el androcentrismo en la lengua: Análisis y propuesta de cambio*, col. "Cuadernos de coeducación", núm. 3, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1992.

Moreno de Alba, José G.. *Minucias del lenguaje*, col. "Lengua y estudios literarios", Fondo de Cultura Económica, México DF, 1992.

Navarrete, Federico. *Las relaciones interétnicas en México*. Universidad Nacional Autónoma de México, México DF, 2004.

Schäfner, Christina y Anita L. Wenden (comps.). *Language and Peace*. Aldershot, Dartmouth, 1995.

Thomas, Linda y Shan Wareing. *Language, Society and Power. An Introduction*. Routledge, Londres, 1999.

Rodríguez Zepeda, Jesús. *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?*, col. "Cuadernos de la igualdad", núm. 2. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, México DF, 2004.

Rosenbaum, Ron (ed.). *Those Who Forget the Past. The Question of Anti-Semitism*. Random House, Nueva York, 2004.

Van Dijk, Teun A., *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*, traducción de Montse Basté, Gedisa, Barcelona, 2003.

Sobre el autor

Héctor Islas Azaïs es licenciado en filosofía por la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Iztapalapa, y tiene estudios de maestría en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha impartido cursos en esas dos instituciones y fue rector de la Universidad de Hermosillo, en Sonora. Se especializa en temas de filosofía del lenguaje, ética y filosofía de la religión.